

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE ADMINISTRADOR FINANCIERO PARA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	El trámite está orientado a nombrar un administrador financiero de libre nombramiento. El administrador será responsable de mantener sistemas contables adecuados, de información y control que contribuyan a una gestión eficaz y transparente de tales recursos.

¿A quién está dirigido?

Trámite orientado a atender las solicitudes de registro de un administrador calificado para ser el representante legal de las Organizaciones Deportivas. Será electo por el directorio de la organización y será laboralmente dependiente de la organización en mención.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Registro de Administrador financiero

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el presidente en el que se requiera, señalándose el domicilio, dirección, correo electrónico, número de cédula del peticionario.
2. Declaración de responsabilidad y veracidad de la documentación.
3. Convocatoria a sesión de directorio de conformidad al Estatuto de la organización.
4. Nómina de recepción de la convocatoria suscrita por todos los miembros de la organización.
5. Acta de Sesión de Directorio en la cual se nombró al Administrador, debidamente asistido, considerando el quorum de instalación y toma de decisiones, por el directorio.
6. Nombramiento individual y aceptación del cargo debidamente suscrito por el Administrador designado.
7. Hoja de vida actualizada del administrador financiero designado y sus documentos a fin de comprobar que esté en pleno ejercicio de sus derechos de ciudadano, título académico de tercer nivel relacionado con finanzas o administración o como mínimo un año de experiencia en actividades relacionadas al campo administrativo o financiero.
8. Documentación que justifique que el Administrador es de libre nombramiento por parte del Directorio.

¿Cómo hago el trámite?

1. Conformar el expediente de la organización deportiva con los requisitos del Acuerdo disponible en la página web del Ministerio del Deporte (https://www.deporte.gob.ec/content/uploads/downloads/2021/09/acuerdo_0389_emitir_el_instructivo_para_otc)
2. Entregar los requisitos en el Ministerio del Deporte (Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre) o en la recepción de las Oficinas Técnicas o Direcciones Zonales según un oficio dirigido a la Máxima Autoridad.
3. Recibir el Acuerdo Ministerial mediante el sistema documental Quipux y/o correo electrónico registrado en esta Cartera de Estado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención a Nivel Nacional: Lunes a Viernes 8:00 - 17:00

Matriz:

Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Quito – Ecuador Teléfono: 593 2 222 2222**Dirección Zonal 1****Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos****Dirección: Centro de Atención Ciudadana “CAC” – Puerto Pesquero de Esmeraldas****Ofidica Técnica 2****Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha****Dirección: Calle 6 de Diciembre entre Enrique Castillo y Jorge Rodríguez****Casa 3503-Segundo Piso****Oficina Técnica 3****Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo****Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)****Dirección Zonal 4****Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos****Dirección: Portoviejo – Calle los Nardos y Avenida 15 de abril, primer piso.**

Dirección Zonal 8**Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar****Dirección: Samborondón, ECU 911****Dirección Zonal 6****Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago****Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n****Dirección Zonal 7****Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro****Dirección: Av. Eugenio Espejo y Fernando de Benavente esquina, a una cuadra de la Cultura****Base Legal**

- [Reglamento General Ley del Deporte, Educación Física y Recreación](#). Art. 75.
- [LEY ORGÁNICA DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN \(parte 1\)](#). Art. 87.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Ginna Margarita Bermeo Acurio
Correo Electrónico: asuntosdeportivos.deporte@educacion.gob.ec
Teléfono: 3969200 ext. 2264**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2026	05	0	34
2026	04	0	93
2026	03	0	150
2026	02	0	5
2026	01	0	8
2025	12	0	7
2025	11	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencio
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	5
2025	02	0	5
2025	01	0	7
2024	10	0	2
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	3
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	6
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	4
2023	09	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencio
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	2
2023	04	0	2
2023	03	0	1
2023	02	0	3
2023	01	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	3
2022	06	0	1
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	4
2022	02	0	0
2022	01	0	5
2021	11	0	4
2021	10	0	5
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencio
2021	06	0	3
2021	05	0	1
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	4
2020	12	0	6
2020	11	0	2
2020	10	0	3
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	03	0	2
2020	02	0	9
2020	01	0	7
2019	12	0	2
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	4
2019	08	0	2
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencio
2019	01	0	1